

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 210 /

LAS CABRAS,

16 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 03/2014 presentada por doña Erika Maritza Roman Espinoza, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Empresa de Publicidad", con domicilio comercial en José Miguel Carrera 299, Local N° 4, Las Cabras.

Memorándum N° 08/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a la solicitud por doña Erika Maritza Roman Espinoza.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Empresa de Publicidad", presentada por Doña Erika Maritza Román Espinoza, [REDACTED], con domicilio en José Miguel Carrera 299, Local N° 4, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE